

RV: 2013 00400 - NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03730-00

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Jue 24/06/2021 7:58 AM

Para: Maria Doris Buitrago Bermudez <mbuitragob@consejodeestado.gov.co> 2 archivos adjuntos (1000 KB)

4_110010315000202103730004expedientedigi20210617095241.pdf;

7_110010315000202103730001autoqueadmite20210618164720.pdf;

De: Juzgado 07 Administrativo - Valle Del Cauca - Cali <adm07cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** miércoles, 23 de junio de 2021 6:58 p. m.**Para:** Recepcion Peticion Memoriales Tribunal Administrativo - Valle Del Cauca
<rprmemorialestadmvcuca@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Cc:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Asunto:** 2013 00400 - NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03730-00

Cordial Saludo

Proceso No. 76001 33 33 007 2013 00400 00
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante OFIR MONTAÑO GILON
Demandado: RAMA JUDICIAL

M.P. Dr. Jhon Eric Chaves.

Por medio de la presente amablemente nos permitimos informar que revisado el Sistema Siglo XXI se puede evidencia que el proceso tramitado bajo la radicación No. 76 001 33 33 007 2013 00400 00 no ha sido remitido de la secretaria del H. Tribunal Contencioso Administrativo, razón por la cual se reenvía para lo de su competencia.

Atentamente,

YULY LUCIA LÓPEZ TAPIERO

SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL

DEL CIRCUITO DE CALI

896 25 01

AVISO IMPORTANTE: Señor usuario tenga en cuenta que el horario de recepción en este buzón electrónico es de lunes a viernes de: 7:00 a.m. a 4:00 p.m, no se labora los fines de semana, ni festivos. De conformidad con el Acuerdo CSJVAA20-43 del 22 de junio de 2020.

Si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: [896-25-01](tel:896-25-01) o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm07cali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Para la radicación de memoriales el correo oficial para los Juzgados Administrativos de Cali a partir del 01 de julio de 2020 es la siguiente dirección: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co - [Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos de Cali](#). Quienes se encargaran del registro el en Sistema Siglo XXI.

Señor usuario por favor abstenerse de enviar varias veces el mismo documento, si esto ocurre genera congestión en la labor de la Oficina y del Despacho Judicial.

De: Secretaria General Consejo Estado - NO REGISTRA <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: martes, 22 de junio de 2021 6:37 p. m.

Para: Juzgado 07 Administrativo - Valle Del Cauca - Cali <adm07cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03730-00

BOGOTA D.C., martes, 22 de junio de 2021

NOTIFICACIÓN No.56236

Señor(a):

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE CALI

email:adm07cali@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIONANTE: LUZ MARIA GILON Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03730-00

CLASE: ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 18/06/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Oficiar al Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, para que en el término de 48 horas contadas a partir de la notificación del presente auto, allegue copia a través de medio magnético, del proceso de reparación directa con radicado 76001-33-33-007-2013-00400-0, actor: Luz María Gilon y otros. Al correo secgeneral@consejodeestado.gov.co

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 22/06/2021 18:36:58

SECRETARIO

Se anexarón (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):4_110010315000202103730004expedientedigi20210617095241.pdf

Documento(2):7_110010315000202103730001autoqueadmite20210618164720.pdf

Certificado(1) : 7CE3BEB037ABCFF736E3E83359545A434125EC94AFFFE87E066BCDCE3AC6D1F7

Certificado(2) : 59DE9E006729BDD6A140A3AA45DE1BBC51D51D61E9CAE9131EBB11CA3CB3EA6B

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los

certificados referidos al siguiente link: [https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2Fvistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&ata=04%7C01%7Cadm07cali%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C2b83848912424069057908d935d6a3db%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637600018269011961%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&data=DDrb2%2F5yNp8m5diMvPEsLXz%2FHmi53aYoNYQ8nXm86al%3D&reserved=0)

[url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2Fvistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&ata=04%7C01%7Cadm07cali%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C2b83848912424069057908d935d6a3db%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637600018269011961%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&data=DDrb2%2F5yNp8m5diMvPEsLXz%2FHmi53aYoNYQ8nXm86al%3D&reserved=0](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2Fvistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&ata=04%7C01%7Cadm07cali%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C2b83848912424069057908d935d6a3db%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637600018269011961%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&data=DDrb2%2F5yNp8m5diMvPEsLXz%2FHmi53aYoNYQ8nXm86al%3D&reserved=0)

con-66847

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.